

# HUS

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

**ACUERDO NUMERO 033 DE 2022**  
( 03 OCT 2022 )

Por el cual se modifica el Presupuesto de Gastos de la E.S.E. Hospital Universitario de La Samaritana para la Vigencia Fiscal 2022

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, en uso de sus atribuciones legales conferidas por el Acuerdo 001 de 1996, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Consejo Superior de Política Fiscal Cundinamarca "Confiscun" mediante la Resolución No. 0234 de 2021 del 15 Diciembre de 2021, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana para la vigencia fiscal 2022, así:

INGRESOS	\$	240.730.455.524
GASTOS	\$	240.730.455.524

2. Que mediante Resolución Numero 629 de 2021 del 22 de Diciembre de 2021 emanada de la Gerencia de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana se desagregó y liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2022 y refrendada mediante Acuerdo Numero 044 de 2021 del 28 de Diciembre de 2021, conforme a las cifras aprobadas por el CONFISCUN.
3. Que mediante Acuerdo Número 032 de 2022, que modificó el presupuesto de ingresos y gastos, estableciéndose un presupuesto para la vigencia 2022, en la suma de \$285.721.479.235.
4. Que analizada la Ejecución Presupuestal de Gastos a la fecha y proyectadas las necesidades para la vigencia 2022, se presenta un saldo disponible libre de compromiso el cual no se ejecutara en su totalidad en rubros de gastos de funcionamiento y operación comercial como se detalla en la justificación técnica y económica anexa. Recursos que se encuentran disponibles según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2108 de Septiembre 16 de 2022.
5. Que de acuerdo con el artículo 132 de la Ordenanza 227 de 2014, "Las modificaciones que no afecten el valor total de gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión, serán aprobadas por la Junta Directiva.

6. Que la presente modificación cuenta con previo concepto favorable SSC-DAF-PPTO-0545 de la Secretaria de Salud de Cundinamarca.

De Conformidad a los considerandos anteriores la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana:

ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** CONTRACREDITAR el presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal 2022, la suma de DOS MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS (\$2.088.293.913) M/CTE, así:

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2	GASTOS	2.088.293.913
2.1	FUNCIONAMIENTO	105.664.800
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	105.664.800
2.1.1.01	Planta de Personal Permanente	105.664.800
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	105.664.800
2.1.1.01.02.003	Aportes de Cesantías	105.664.800
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	1.982.629.113
2.4.1	Gastos de personal	160.000.000
2.4.1.01	Planta de personal permanente	160.000.000
2.4.1.01.01	Factores constitutivos de salario	160.000.000
2.4.1.01.01.001	Factores salariales comunes	160.000.000
2.4.1.01.01.001.01	Sueldo básico	80.000.000
2.4.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	80.000.000
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	1.822.629.113
2.4.5.01	Materiales y suministros	1.294.700.315
2.4.5.01.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	14
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.286.559.894
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	8.140.407
2.4.5.02	Adquisición de servicios	527.928.798
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	12.486.755
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	515.442.043
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.088.293.913

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ACREDITAR el presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal 2022, la suma de DOS MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS (\$2.088.293.913) M/CTE, así:

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2	GASTOS	2.088.293.913
2.1	FUNCIONAMIENTO	105.664.800
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	105.664.800

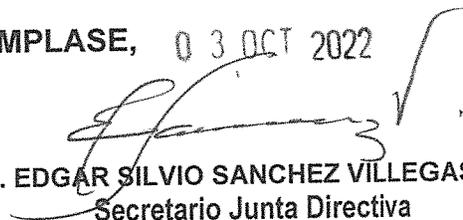
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	105.664.800
2.1.2.02.01	Materiales y Suministros	73.000.000
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	73.000.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	32.664.800
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	32.664.800
<b>2.4</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL</b>	<b>1.982.629.113</b>
2.4.1	Gastos de personal	160.000.000
2.4.1.01	Planta de personal permanente	160.000.000
2.4.1.01.01	Factores constitutivos de salario	80.000.000
2.4.1.01.01.001	Factores salariales comunes	80.000.000
2.4.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	80.000.000
2.4.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	80.000.000
2.4.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	80.000.000
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	1.822.629.113
2.4.5.02	Adquisición de servicios	1.822.629.113
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.822.629.113
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>2.088.293.913</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación, para su operatividad y ejecución requiere la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones y el Plan Anual Mensualizado de Caja.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE, 03 OCT 2022



Dr. DIEGO ALEJANDRO GARCIA LONDOÑO  
Presidente Junta Directiva



Dr. EDGAR SILVIO SANCHEZ VILLEGAS  
Secretario Junta Directiva

Proyecto: Jairo Ricardo A//Profesional en misión presupuesto  
Revisó: Marlesby Sotelo Puerto//Subdirector Operativo